

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO EDUCACION

DECRETO N° 4950  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

09 OCT. 2012

VISTOS: 1.-La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos N°s. 1726 de de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, los que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde"

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que las funcionarias asistentes de la Educación del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología" que se indican registran sus últimos reconocimientos de bienes, de acuerdo al detalle que se indica:

Nombre:	Cargo:	N° Dto.Exento:	Tiempo Serv.:	Bienio N°:	Inicio:
Maria Rojas Valdenegro	Parad.	3976 de 2010	Cuatro Años	Dos (2°)	07-06-2010
Valeska Schlicht Oliveros	Parad.	3327 de 2010	Cuatro Años	Dos (2°)	02-08-2010

2.-Que con posterioridad a las fechas señaladas, estas funcionarias no han hecho usos de permisos sin goce de remuneraciones, han completado dos nuevos años de servicio ininterrumpidos y por lo tanto corresponde concederle un nuevo bienio de antigüedad, y

D E C R E T O :

1° CONCEDESE a las asistentes de la Educación que se indican, un nuevo bienio de experiencia como tales, por haber completado dos años más de servicio en este Municipio:

NOMBRES:	A RECONOCER.:	A CONTAR:	BIENIO N°
MARIA ROJAS VALDENEGRO	06 AÑOS SERV.:	07- JULIO-2012	TRES (3°)
VALESKA SCHLICHT OLIVEROS	06 AÑOS SERV.:	02- AGOSTO 2012	TRES (3°)

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de cumplir con lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

EVM/POF/fjr

EDUARDO VARGAS MOYA  
PROFESOR

JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JEFE DEPTO. EDUCACION